



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE)

Programa EO11 Desarrollo Cultural
Documento de Posicionamiento

Ciudad de México, Agosto 2016.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

A3Q UNAM

En términos generales la Ficha de Monitoreo 2015-2016 es pertinente.

A2M UAM

Con la creación de la Secretaría de Cultura y el cambio de sector de varias Unidades Administrativas que participaban en el programa E011, en 2017, únicamente participarán la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de México, quienes comparten por legislación, muchos de los objetivos a lograr en el programa. Esto facilitará que en posteriores fichas de monitoreo y/o evaluaciones, se lleve a cabo un análisis de la evolución cobertura con mayor facilidad.

Derivado de lo anterior, como bien se menciona en las recomendaciones, se deberá actualizar el documento de diagnóstico, considerando a las Unidades Responsables que seguirán participando en el Programa. Esta UR está en la mejor disposición para llevar a cabo esta actividad.

D00 INAH

Sin comentarios

E00 INBA

Sin comentarios

H00 SECRETARÍA DE CULTURA

Sin comentarios

J00 INEHRM

Sin comentarios

L6U COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

Sin comentarios

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

A3Q UNAM

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide? El cumplimiento sólo está direccionado al indicador de propósito, siendo que éste Programa cuenta con resultados viables de ser presentados como son: las actividades artísticas-culturales realizadas y recibidas por la población, tiraje de títulos editados y coeditados, población formada y/o capacitada en materia artística o cultural, realización de producciones artísticas y culturales, entre otras.

A2M UAM

En el apartado de **Resultados**, específicamente en el segundo gráfico, se muestran los resultados del indicador "Tasa de crecimiento de asistentes a eventos artísticos y culturales" y en el cual se presenta una meta de 3.40 y un valor de 3.40, esta última cifra no coincide con el dato reportado en el documento "Base de indicadores CONEVAL" en el cual

se registra un dato de 18.29 por ciento, con este último, el porcentaje de 538%, de cumplimiento mencionado en el texto, sería correcto.

En el apartado **Análisis del sector**, se debe destacar que el presupuesto asignado a esta UR A2M, no solo beneficia a los estudiantes, sino también al público en general interesado en participar de las manifestaciones artísticas y culturales que ofrece esta Institución, por lo que resulta limitativo, hacer alusión al indicador: “proporción de estudiantes beneficiados”. Adicionalmente, existe un pequeño detalle entre el gráfico y el análisis del texto, ya que el primero muestra un avance de 38.40% en 2014 para este indicador, cuando en el análisis del texto se indica que este porcentaje es para 2015.

D00 INAH

Referente a los aspectos comprometidos en 2016:

“Actualizar el documento Diagnóstico del Programa, sobre todo en el tema de la cuantificación y definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida”

Se está elaborando el diagnóstico del programa presupuestario, el cual se va a entregar conforme a la fecha comprometida.

E00 INBA

No existen comentarios adicionales a excepción de la recomendación señalada en la que próximamente se presentará el Diagnóstico requerido

H00 SECRETARÍA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura se abocará a efectuar el diagnóstico en conjunto con las Entidades, toda vez que el diagnóstico requerido se refiere al conjunto de las URs que participan en el PP E011 Desarrollo Cultural.

J00 INEHRM

Sin comentarios

L6U COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

Sin comentarios

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- MIR E011 2016 <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R11>
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015

http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Programatica-2015.

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsables de Programa:

Nombre	Cargo	UR	correo	teléfono
<i>Lic. Juan Felipe Durán</i>		<i>A3Q UNAM</i>	<i>jfduran@presupuesto.unam.mx</i>	<i>56 22 00 07</i>
<i>Mtro. Fernando Bazúa Silva</i>	<i>Coordinador General de Información Institucional</i>	<i>A2M UAM</i>	<i>jnavadiaz@correo.uam.mx</i>	<i>54834000 Ext. 1601</i>
<i>Antropólogo Diego Prieto Hernández</i>	<i>Secretario Técnico</i>	<i>D00 INAH</i>	<i>stecnica@inah.gob.mx</i>	<i>40404300 ext. 415501</i>
<i>Sergio Ramírez Cárdenas</i>	<i>Subdirector General de Bellas Artes</i>	<i>E00 INBA</i>	<i>sramirez@inba.gob.mx</i>	<i>52834600 ext. 4324</i>
<i>Gloria O. Cervera Valdés</i>	<i>Directora de Planeación</i>	<i>J00 INEHRM</i>	<i>gloria.cervera@sep.gob.mx</i>	<i>36-01-10-00 ext. 68318</i>
<i>Gonzalo Espinosa Higareda</i>	<i>Subdirector de área</i>	<i>H00 Secretaría de Cultura</i>	<i>gespinosa@cultura.gob.mx</i>	<i>41550223 ext. 9223</i>

Participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre	UR
<i>Juan Felipe Durán</i>	<i>A3Q Universidad Nacional Autónoma de México</i>
<i>Teresa Rico Carrillo</i>	<i>A3Q Universidad Nacional Autónoma de México</i>
<i>Jorge Nava Díaz</i>	<i>A2M Universidad Autónoma Metropolitana</i>
<i>Claudia Julieta Garnica Guzmán</i>	<i>A2M Universidad Autónoma Metropolitana</i>
<i>María Cristina Lara Meléndez</i>	<i>A2M Universidad Autónoma Metropolitana</i>
<i>Martha Pantoja López</i>	<i>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>
<i>Alejandro Zamora Lara</i>	<i>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>
<i>Javier Verdejo Romero</i>	<i>E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura</i>
<i>Ulises Adame Reyes</i>	<i>H00 Secretaría de Cultura</i>